

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, (BOCyL 2/11/2017), que modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, (BOCyL de 20/11/2014)

DATOS PERSONALES

| | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI/NIE |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| DOMICILIO ACTUAL | LOCALIDAD | PROVINCIA | CÓDIGO POSTAL |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO FIJO | TELÉFONO MÓVIL | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |

EXPONE:

1. Que ha cursado los siguientes estudios:
2. Que está matriculado/a en el IES La Vaguada de Zamora, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de **REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS – IMS02S (LOE)**.

SOLICITA:

Le sean aplicadas las convalidaciones de los siguientes módulos profesionales, de acuerdo con la normativa de la Comunidad de Castilla y León:

PRIMER CURSO

- Planificación de la realización en cine y vídeo. 224 horas.
- Planificación de la realización en televisión. 160 horas.
- Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales. 160 horas.
- Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos. 96 horas.
- Medios técnicos audiovisuales y escénicos. 224 horas.
- Formación y Orientación Laboral. 96 horas.

SEGUNDO CURSO

- Procesos de realización en cine y vídeo. 126 horas.
- Procesos de realización en televisión. 147 horas.
- Realización del montaje y postproducción de audio-visuales. 189 horas.
- Proceso de regiduría de espectáculos y eventos. 105 horas.
- Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos. 30 horas.
- Empresa e iniciativa emprendedora. 63 horas.
- Formación en centros de trabajo. 380 horas. (Prácticas en empresas).

A tal efecto acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento de Identificación (nacional o extranjero).
- Certificación académica oficial o fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los estudios cursados, del certificado de profesionalidad o de la acreditación parcial a que se refiere el art. 44 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

~~~~~ a

Fdo.:

**SR. DIRECTOR DEL IES LA VAGUADA DE ZAMORA.**